

Promoviendo Disposiciones Constitucionales de Igualdad de Género

Claudia Flores
Profesora de Derecho
Directora de la Clínica de Derechos Humanos
Universidad de Chicago

Contenido de la Presentación

- ▶ Participación de la Mujer en los Procesos Constitucionales
- ▶ Impacto de las Constituciones en los Derechos de la Mujer
- ▶ Los Derechos Humanos y los Textos de las Constituciones
- ▶ Desarrollando Temas Constitucionales en Base a Prioridades: Ejemplo – Las Mujeres Indígenas

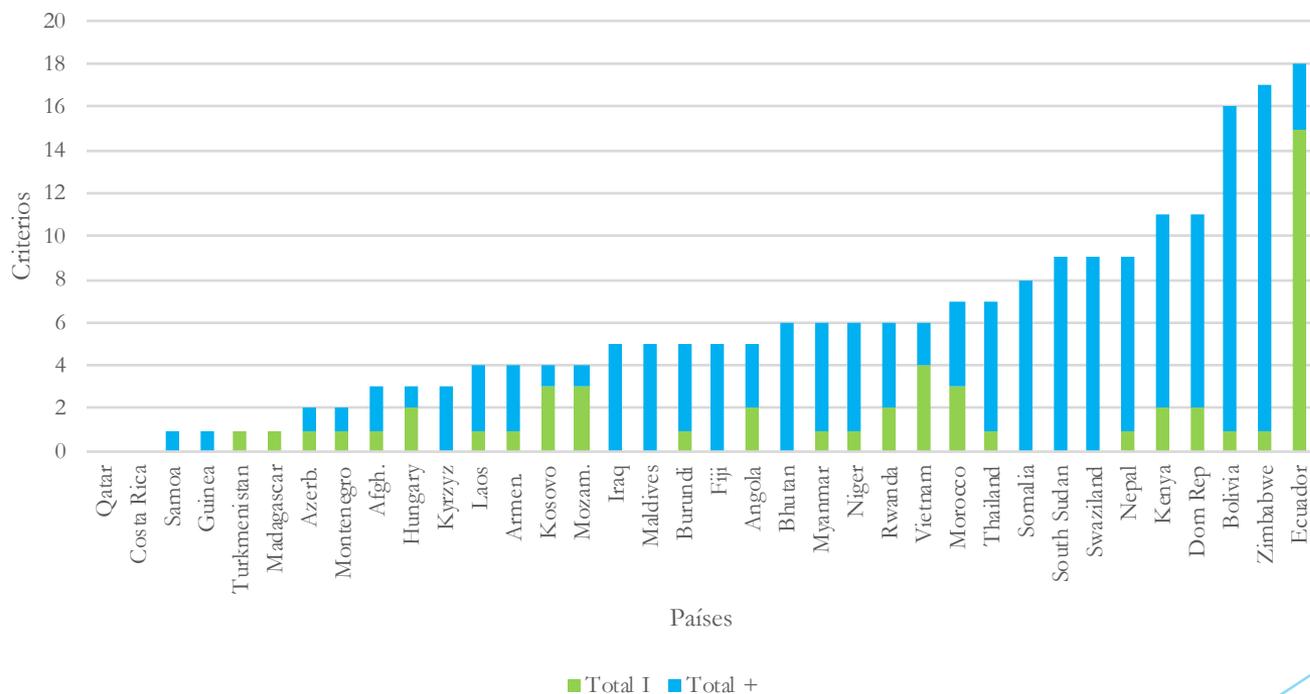


Procesos Constitucionales: Una Oportunidad para los Derechos de la Mujer y la Equidad

- ▶ Los procesos de reforma constitucional proporcionan varias oportunidades relevantes para la mujer
 - ▶ Para afrontar inequidades de larga data
 - ▶ Para afrontar problemas sociales de una forma novedosa.
- ▶ Los procesos de reforma constitucional también pueden ser una oportunidad desaprovechada.

Los procesos constitucionales pueden implicar oportunidades de avance

Treinta y Seis Países Embarcaron en Reformas Constitucionales entre el 2003 y el 2013 – Mejoras y Retrocesos



BOLIVIA (2009)

- ▶ Garantiza los derechos sexuales y reproductivos – una de las pocas (Art. 45 – maternidad segura).
- ▶ Bolivia fue el segundo país en el mundo que alcanzó la paridad en la representación política parlamentaria. La disposición constitucional llevó a cambios en las leyes electorales en el 2010 (Art. 147 – participación igualitaria en la Asamblea).
- ▶ Otras disposiciones interesantes:
 - ▶ Exige que la educación promueva conceptos de igualdad de género y no discriminación, no violencia y derechos humanos. (Art. 79)
 - ▶ Reconoce el trabajo en casa y exige la igualdad de salarios y oportunidades de empleo. (Art. 48)
 - ▶ Prohíbe la discriminación por identidad de género y orientación sexual. (Art. 14)
 - ▶ Derecho a no ser víctima de la violencia doméstica y comunitaria. (Art. 15)
 - ▶ Derechos al agua, a la salud y a la seguridad social. (Arts. 19, 20, 45)

ECUADOR (2008, 2011)

- ▶ Uno de los pocos países que reconoce constitucionalmente los derechos reproductivos de las mujeres, incluido el derecho a decidir cuántos hijos tener. (Arts. 66 y 332) (El aborto en algunas circunstancias sigue siendo penalizado).
- ▶ No discriminación por embarazo en la educación o en el trabajo. (Art. 43).
- ▶ Exige la igualdad de acceso a las oportunidades de empleo. (Art. 331).
- ▶ Reconoce el trabajo en casa como trabajo productivo y digno de compensación. (Art. 334).
- ▶ Los motivos de no discriminación incluyen la identidad de género y la orientación sexual. (Art. 11, 83).
- ▶ Derecho al agua y a la vivienda, seguridad social.
- ▶ Exige el equilibrio de género promovido por el Estado en el sector público y en los partidos políticos (cifras recientes: 58/137 mujeres en la asamblea nacional) (Art. 65).

Factores que influyen en el éxito de un proceso constituyente para la mujer



Oportunidades para que las mujeres influyan en el proceso

- ▶ Participación
- ▶ Influencia
- ▶ Procesos de consulta
- ▶ Capacidad de remitirse a los derechos humanos internacionales de la mujer para establecer estándares mínimos.

Impacto Sobre La Vida De La Mujer

Algunos temas en las constituciones que pueden mejorar la vida de las mujeres

- ▶ La igualdad y la no discriminación
- ▶ Protección contra la violencia
- ▶ Acceso a la educación
- ▶ Acceso a la asistencia sanitaria
- ▶ Acción afirmativa
- ▶ Cuotas de participación política
- ▶ Derechos sexuales y reproductivos
- ▶ Protección para los que hacen trabajo de cuidado no remunerado
- ▶ Derechos de la autonomía de las comunidades indígenas
- ▶ Disposición autónoma sobre derechos de las mujeres
- ▶ infraestructura gubernamental

Los siguientes temas constitucionales pueden ayudar a abordar los retos que enfrentan las mujeres en la región

- ▶ Desigualdad económica en Latinoamérica:
 - ▶ **6 de 10 mujeres** son pobres; la incidencia de pobreza entre las mujeres es **1.4 veces** más alta que entre los hombres.
 - ▶ Las mujeres ganan en promedio **57%** de los ingresos de los hombres por hacer el mismo trabajo.
- ▶ Violencia doméstica:
 - ▶ **40%** de las mujeres en Latinoamérica reportan haber sido víctimas de violencia doméstica.
- ▶ Salud:
 - ▶ Latinoamérica es la región que tiene **la tasa más alta** de mortalidad maternal como consecuencia de abortos inseguros.

Pueden motivar cambios, reformas y nuevas practicas, mediante:

- ▶ La interpretación directa
- ▶ Legislación de implementación pronta
- ▶ El apoyo a la ejecución
- ▶ La promoción de asignación de recursos / eficacia de las instituciones de gobierno
- ▶ El impulso a la voluntad política

Ejemplo: Túnez

- ▶ Nueva constitución en **2014**.
- ▶ Artículos 21 y 46 garantizan la **igualdad** de género y **de oportunidades** entre hombres y mujeres.
- ▶ Desde entonces, ha creado leyes para ampliar los derechos de las mujeres como:
 - ▶ Una ley **contra el acoso sexual** en lugares públicos.
 - ▶ Una ley contra la **discriminación salarial** entre géneros.
- ▶ El gobierno también **quitó** varias **reservas** que tenía del tratado CEDAW.

Discriminación

Ejemplo: República Dominicana

- ▶ Nueva constitución en **2010**.
- ▶ Art. 62 N° 9 establece garantía de **igualdad salarial**.
- ▶ Posteriormente, se dictaron leyes relacionadas:
 - ▶ Ley 1-12 de Estrategia Nacional de Desarrollo 2030, incluyó metas específicas de **reducción de la brecha salarial** (2012).
 - ▶ Ley No. 105-13 sobre Regulación Salarial del Estado Dominicano, estableció principio de equidad para un **salario igualitario en el sector público** (2013).

Trabajo Digno

Ejemplo: Nepal

- ▶ Nueva constitución en **2015**.
- ▶ Artículo 38(3) prohíbe la **violencia física, mental, sexual o psicológico** contra la mujer. Los infractores son sancionados y deben **indemnizar** a las víctimas.
- ▶ En respuesta, se modificaron **315** leyes y se promulgaron **110** leyes federales, **22** leyes provinciales y **6** leyes locales.
- ▶ Se establecieron **centros de asistencia a víctimas** de violencia en hospitales en 45 distritos.
- ▶ Se adoptó una **estrategia nacional para combatir el matrimonio de menores**.

Protecciones

Ejemplo: Ruanda

- ▶ Nueva constitución en **2003**.
- ▶ Estableció **una cuota de 30%** mujeres en cargos electorales (Art. 75 & 80)
- ▶ Las mujeres superaron la cuota del 30% y hoy **ocupan el 64%** de los escaños.
- ▶ El parlamento de Ruanda **lidera el mundo** en representación femenina.
- ▶ Han implementado **varias reformas** para mejorar el sistema de **salud**, la **educación** y la **igualdad** entre los géneros.

Participación
Política

Derechos de la Mujer en la
ley internacional y
constitucional

Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) (ratificada por Chile 1989)

▶ Principio de Igualdad y No Discriminación

- ▶ Obligación de los Estados de eliminar la discriminación y **conseguir una igualdad sustantiva.**
- ▶ Permitida la adopción de medidas especiales temporales a favor de la mujer, mediante:
 - ▶ Acciones Legislativas (Art 2)
 - ▶ Acciones Judiciales (Art 2)
 - ▶ Adopción de medidas que promuevan el pleno desarrollo y avance de la mujer (Art. 3).

CEDAW

- ▶ **No Discriminación en la Participación Política**
 - ▶ Derecho a voto y a ser elegidas.
 - ▶ Participación en políticas gubernamentales.
 - ▶ Participación en organizaciones no gubernamentales.
- ▶ **Igualdad en el empleo y remuneración**
- ▶ **No discriminación en materia de atención médica**
- ▶ **No discriminación en el ámbito del matrimonio y las relaciones familiares**

Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belém do Pará) (ratificado por Chile 1996).

- ▶ Establece la violencia como **una violación a los derechos humanos**.
- ▶ **Concepto de Violencia:** “[C]ualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado” (Art. 1).
- ▶ Obligación de implementar **políticas específicas contra la violencia**
- ▶ Obligación de considerar **situaciones de vulnerabilidad frente a la violencia** (raza, condición étnica, de migrante, refugiada o desplazada, embarazo, capacidades diferentes, minoría de edad, situación socioeconómica)

La no discriminación

- ▶ **España, Artículo 14:**
 - ▶ "Los españoles son **iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna** por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social."
- ▶ **Finlandia, Artículo 6:**
 - ▶ "Todos somos iguales ante la ley . . . **Se promueve la igualdad de los sexos en la actividad social y en la vida laboral,** especialmente en la determinación de la remuneración y las demás condiciones de empleo, según lo dispuesto con más detalle por una ley."

Derecho al trabajo digno

► Constitución de Bolivia (2009), Artículo 46:

"Toda persona tiene derecho:

1. Al **trabajo digno**, con seguridad industrial, higiene y salud ocupacional, sin discriminación, y con remuneración o salario justo, equitativo y satisfactorio, que le asegure para sí y su familia una existencia Digna (...)"

► Constitución de Ecuador (1917), Artículo 326:

"5. Toda persona tendrá derecho a **desarrollar sus labores en un ambiente adecuado** y propicio, que garantice su salud, integridad, seguridad, higiene y bienestar.

▶ **Paraguay, Artículo 60:**

- ▶ "El Estado **promoverá políticas** que tengan por objeto **evitar la violencia en el ámbito familiar** y otras causas destructoras de su solidaridad."

❓ **Bolivia , Artículo 114:**

- ▶ "I. Queda prohibida toda forma de **tortura, desaparición, confinamiento, coacción, exacción o cualquier forma de violencia física o moral**. Las servidoras públicas y los servidores públicos o las autoridades públicas que las apliquen, instiguen o consientan, serán destituidas y destituidos, sin perjuicio de las sanciones determinadas por la ley."
- ▶ "II. Las declaraciones, acciones u omisiones obtenidas o realizadas mediante el empleo de tortura, coacción, exacción o cualquier forma de violencia, son nulas de pleno derecho."

Protecciones
contra la
violencia

Ejercicio: La
integración de
los Derechos de
las Mujeres
Indígenas en las
Constituciones



Problemas actuales que enfrentan las comunidades indígenas globalmente

Los pueblos indígenas a menudo carecen de **reconocimiento formal** de los gobiernos sobre sus **tierras, territorios** y **recursos** naturales

A veces toma mucho tiempo recibir inversiones públicas en **servicios básicos** e **infraestructura** que necesitan

Pueden enfrentar múltiples **barreras** para **participar** plenamente en la economía formal, **disfrutar** del acceso a la **justicia** y **participar** en los **procesos políticos** y la toma de decisiones

Aunque la población indígena es solo 6% de la población mundial, representa alrededor del 15% de la población global en **pobreza extrema**

Estadísticas sobre las comunidades indígenas en Chile

- ▶ 9% de la población en Chile se identifica como indígena (2,158,792 personas)
- ▶ 12,4% de las mujeres en Chile se identifican como indígenas
- ▶ El 25% de los indígenas vive en áreas rurales, mientras que el resto se concentra en áreas urbanas

Obligaciones legales internacionales

- ▶ Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1966) – Chile lo ratificó en 1972
 - ▶ El Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales ha aplicado varias de los artículos del pacto en el contexto específico de los pueblos indígenas, como el **derecho a una vivienda adecuada; el derecho a la alimentación; el derecho a la educación; el derecho a la salud, el derecho al agua y los derechos de propiedad intelectual.**
- ▶ La Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas – Chile lo adoptó en 2007
 - ▶ La Declaración afirma los derechos básicos de los pueblos indígenas como el **derecho a la libre determinación; el derecho a la igualdad y la no discriminación; el derecho a la integridad cultural; los derechos sobre las tierras, los territorios y los recursos naturales; el derecho al autogobierno y la autonomía; el derecho al consentimiento libre, previo e informado, y otros.**
- ▶ El Convenio 169 de la Organización Internacional de Trabajo sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes – Chile lo ratificó en 2008
 - ▶ Chile “tendrá la responsabilidad de desarrollar, con la participación de los pueblos afectados, una acción coordinada y sistemática para proteger los derechos de estos pueblos y garantizar el respeto a su integridad.”

Ejemplos de artículos constitucionales

El reconocimiento y la ciudadanía

El derecho a la igualdad y no discriminación

Los derechos fundamentales: la autodeterminación y autonomía

La consulta, la participación política y la representación

Derechos territoriales y medioambientales

Derecho a la cultura y al desarrollo social y económico

Observaciones Finales

Las disposiciones seleccionadas para la constitución dependen mucho del contexto del país

No hay una sola manera de crear una constitución representativa

La participación de personas y grupos diversos ayuda a crear una constitución representativa

Existe una enorme oportunidad de impactar positivamente en el bienestar de las mujeres chilenas creando una constitución inclusiva al incorporar los derechos de las mujeres

The background of the slide features abstract, overlapping geometric shapes in various shades of blue, ranging from light sky blue to deep navy blue. These shapes are primarily located on the right side of the slide, creating a modern, layered effect.

▶ Gracias!

▶ cmflores@uchicago.edu